

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "INDUSTRIAS TEXTILES COTTON
FASHIONS S. A".**

En la ciudad de Huaquillas, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 08h30 en la oficina de la Corporación Jurídica C, C & C, ubicada en las oficinas 9 y 10 del Edificio de la Cámara de Comercio de Huaquillas, ubicada en la calle Primero de Mayo entre Avenida Hualtaco y Avenida Diez de Agosto de la ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía INDUSTRIAS TEXTILES COTTON FASHIONS S. A.: Quemer Tolentino Meza Sánchez, propietario de 392 participaciones equivalentes a 49% del capital pagado, Srta. Lizet Paola Meza Hualpa, propietaria de 392 participaciones equivalentes al 49% del capital pagado y el señor Efraín Yaguachi Quitio, propietarias de 16 participaciones equivalente al 2% del capital social pagado. Todas las acciones de \$ 1.00 (Un 00/100) dólar de los Estados Unidos de América cada una. Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios por unanimidad y en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y, que la misma tenga por objeto lo siguiente:

1. Análisis y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece.
2. Análisis y Aprobación del Informe del Gerente.
3. Análisis y Aprobación del Informe del Comisario.

Preside la Asamblea la Presidenta de la Compañía Srta. Lizet Paola Meza Hualpa y actúa como secretario Ad-hoc el Doctor Walter Rodrigo Catva Balcázar.

1. Análisis y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce.- Quien preside la sesión informa a los presentes que de acuerdo a lo que establece la Ley, el Estatuto, la Contadora ha remitido el informe de Estados Financieros: El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, informes que han sido entregados a todos los socios con anterioridad para que sean revisados, por lo que solicita al señor Secretario Ad-Hoc de lectura a los mismos. Inmediatamente el Secretario procede a dar lectura a los Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dando a conocer los rubros de las diferentes cuentas correspondientes a los activos, pasivos y patrimonio de la Compañía. Finalizada la lectura

de los Estados Financieros, son aprobados por unanimidad por la totalidad del capital pagado y se autoriza a que la Contadora y el Gerente los presenten al Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

2. Análisis y Aprobación del Informe del Gerente.- Acto seguido la Presidenta solicita al señor Quemer Tolentino Meza Sánchez para que realice su Informe de Actividades correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, quien lo hace informando a los presentes las actividades realizadas por el en beneficio de la compañía. Finalizada la presentación de dicho informe, es aprobado por unanimidad por la totalidad del capital pagado

3. Análisis y Aprobación del Informe del Comisario.- Acto seguido la Presidenta solicita al señor Secretario que proceda a dar lectura al informe correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece remitido por la Ingeniera Nidia Magdalena Calva en calidad de Comisaria de la Compañía. Finalizada la lectura del Informe de la Comisaria, es aprobado por unanimidad por la totalidad del capital pagado

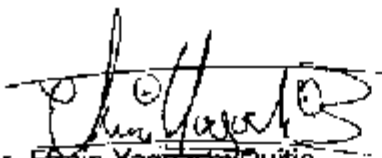
No existiendo más puntos en el orden del día se aprueba todos los puntos propuestos y se concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por parte de los socios. Se da por concluida la sesión a las once horas con cinco minutos, firmando para constancia todos los socios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.



Srta. Lizet Paola Meza Hualpa
Pasaporte Perú N° 4924342



Sr. Quemer Tolentino Meza Sánchez
Pasaporte Perú N° 4832520



Sr. Efraín Yaguchi
Cedula Ciudadania 1715297360



Dr. Walter Rodrigo Calva Baicázar
Secretario Ad- Hoc